

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-012 I

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-012 I, REFERENTE A LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: TUBERÍA DE 61 CM. DE DIÁMETRO PARA COLECTOR POR AV. ÁLVARO OBREGÓN ENTRE AV. UNIVERSITARIOS Y ARROYO EL PIOJO (PRIMERA ETAPA), COL. IGNACIO ALLENDE, CULIACÁN.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL **04 DE AGOSTO** DE **2020** POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 1,692,579.34 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	LUGAR
1 INGENIERÍA Y DISEÑOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	\$ 1,680,032.45	PRIMERO
2 CONSTRUCCIONES M2G S A DE C V	\$ 1 685 115 10	SEGUNDO

PROPUESTAS INSOLVENTES

EMPRESA Y CAUSA

ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.

01 800 712 5171 INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.

© FICHEROPUESTA ECONOMICA: \$ 1,702,747.02

1) 1

Walerica Molina

www.japac.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-012 I

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 8. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: SECRETARIO EJECUTIVO:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA

SUPLENTE DEL VOCAL:

C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR: INGENIERÍA Y DISEÑOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE: \$ 1,680,032.45 (SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.); MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 75 DÍAS CALENDARIO, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL 10 DE AGOSTO DE 2020 Y FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2020.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LIC. MIRNA PATRICIA ESTRADA HERNÁNDEZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

O OFICIALOS VALERIA MOLINA MONTOYA

TROUMERANDON'

BANCE REPTEADEL/GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

C.P 80020 Culiacán, Sin.

FIRMAS

NO ASISTIÓ

Valeria Molina

www.japac.gob.mx



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-012 I

	/ /
ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN GERENTE DE OBRAS	
ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO SUBGERENTE DE OBRAS.	- Howe
LIC. RUBÉN SALIDO ÁLVAREZ RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	NO ASISTIO
INVITADOS:	
ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO. OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-148/2020	NO ASISTIÓ
LIC. LAYN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ RPTE. DE LA SINDICA PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN. OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-149/2020	NO ASISTIO
	7.213.7.0
EMPRESAS PARTICIPANTES	
1 INGENIERÍA Y DISEÑOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	
2 ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO
3 CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO
	1 、 ・ か・、 アの海の海が、18 1976 、1976



01 800 712 5171

O OFICINAS ADMINISTRATIVAS Bivd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nfe., C.P. 80020 Cullacán, Sin. Valeva Molina